



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 30002-2015-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE SUPERVISOR

Callao, 07 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 521-2012/SUNAT/A se encargó, entre otros, al trabajador Jean Paul Díaz Caro como Supervisor de la Oficina de Oficiales de la Intendencia de Aduana de Tumbes, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, faculta a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas a efectuar la designación en los cargos directivos de los órganos bajo su dependencia;

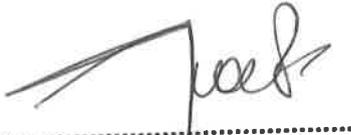
En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de enero de 2015, la encargatura del trabajador Jean Paul Díaz Caro como Supervisor de la Oficina de Oficiales de la Intendencia de Aduana de Tumbes.

Regístrese y comuníquese.




.....
IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS